

LA MOVILIDAD INMÓVIL LA EXPERIENCIA DEL MERCOSUR EDUCATIVO

Rony Corbo¹

Ministerio de Educación y Cultura

corbor@mec.gub.uy

Recibido: 29/03/2019

Aceptado: 15/05/2019

Resumen

En este artículo se analiza la Movilidad Académica de la Región, en particular en el ámbito del Mercosur. Dicho análisis se hace a partir de la tensión existente entre la definición de Educación Superior como bien público y social o la Educación Superior como servicio educativo incluida en el Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS) de la OMC, la que consideramos hegemónica a nivel mundial. Para ello se analiza la internacionalización de la Educación Superior, particularmente la experiencia europea a partir de la implementación del Plan Bolonia y la experiencia latinoamericana y caribeña, en particular el Mercosur. Se considera que los Sistemas de Movilidad Regional se desprenden de las premisas acordadas en el Plan de Bolonia (1998) y en los planes del Mercosur Educativo 2006-2010 y 2011-2015 con sus consecuentes definiciones ideológicas, las cuales por lo general son dejadas al margen en el tratamiento de estos temas, cuestión que queremos revertir con este modesto aporte.

Palabras clave: Educación Superior; internacionalización; movilidad.

THE IMMOBILITY MOBILITY. THE EXPERIENCE OF EDUCATIONAL MERCOSUR

Abstract

In this article the Academic Mobility of the Region is analyzed, in particular in the Mercosur field. This analysis is based on the tension existing between the definition of Higher Education as a public and social good or Higher Education as an educational service included in the General Agreement on Trade in Services (GATS) of the WTO, which we consider hegemonic at the world. For this, the internationalization of Higher Education is analyzed, particularly the European experience from the implementation of the Bologna Plan and the Latin American and Caribbean experience, in particular the Mercosur. It is considered that the

¹ Responsable del Área de Educación Superior.

Regional Mobility Systems are derived from the premises agreed in the Bologna Plan (1998) and in the plans of the Educational Mercosur 2006-2010 and 2011-2015 with their consequent ideological definitions, which are usually left to the margin in the treatment of these issues, an issue that we want to reverse this modest contribution.

Keywords: higher education, internationalization, mobility.

MOBILIDADE IMÓVEL. A EXPERIÊNCIA DO MERCOSUL EDUCACIONAL

Resumo

Este artigo analisa a Mobilidade Acadêmica da Região, particularmente no âmbito do Mercosul. Esta análise baseia-se na tensão entre a definição do Ensino Superior como um bem público e social ou do Ensino Superior como um serviço educativo incluído no Acordo Geral sobre o Comércio de Serviços (GATS) da OMC, que consideramos hegemónico a nível mundial. Para este efeito, analisa-se a internacionalização do Ensino Superior, em particular a experiência europeia com a implementação do Plano de Bolonha e a experiência latino-americana e caribenha, em particular do Mercosul. Considera-se que os Sistemas de Mobilidade Regional derivam das premissas acordadas no Plano de Bolonha (1998) e nos Planos Educativos do Mercosul 2006-2010 e 2011-2015 com suas conseqüentes definições ideológicas, que geralmente ficam de fora no tratamento desses temas, questão que queremos reverter com esta modesta contribuição.

Palavras-chave: Ensino Superior; internacionalização; mobilidade.

Introducción

La internacionalización de la Educación Superior, impulsada por los países desarrollados con el apoyo del Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Comisión Europea, es un apéndice de la globalización de los mercados. Constituye, en realidad, la culminación de un proceso de larga data, que apunta a una uniformización de la Educación Superior, funcional a objetivos de transnacionalización del poder económico y de la ideología en que ella se sustenta. En síntesis, se trata de una internacionalización mercantilista que favorece los intereses hegemónicos de los centros de poder económico, donde el papel de las transnacionales es más fuerte que el de los propios Estados.

Desde otra perspectiva, la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO y las Conferencias Regionales de América Latina y el Caribe de Cartagena de Indias 2008, y Córdoba 2018, plantearon garantizar una educación inclusiva y de calidad mediante la reafirmación de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado, ya que parte de su misión es promover y difundir la cultura nacional e internacional, para formar ciudadanos que respeten y reconozcan la diversidad y el pluralismo.

La II Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de UNESCO, en 2008 en Cartagena de Indias, establece que “la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.” (CRES 2008)

La III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, celebrada en Córdoba en 2018, a cien años de la Reforma de Córdoba “reafirma el postulado de la

Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado. Estos principios se fundamentan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria latinoamericana y caribeña”. (CRES 2018)

Desde esta tensión en el campo de la Educación Superior situaremos la problemática de la Movilidad Académica en la Región, ya que la misma, como veremos, está atravesada por esta disputa de visiones antagónicas.

La internacionalización de la Educación Superior

La "globalización" es un proceso de interconexión mundial que conduce hacia una internacionalización cada vez mayor de las relaciones financieras y comerciales; también del conocimiento científico, de las nuevas tecnologías y de la educación, en particular de la Educación Superior.

Por ello la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la reunión de UNESCO en París en junio de 2003 convocada con el objetivo de ver los cumplimientos del Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) de 1998, quiso imponer a la Educación Superior como un servicio de carácter comercial, intentó atribuirle la condición de “bien público global” y se la asimiló a un servicio de mercado, hecho que desvirtuó lo resuelto por la UNESCO de definir la educación como un bien público.

La delegación latinoamericana que concurrió a esta reunión denominada Paris+5 discutió fuertemente este cambio dentro de la UNESCO. Rafael Guarga, uno de los más importantes representantes de nuestra región, nos muestra parte de los argumentos de la delegación latinoamericana “El texto (de la relatoría general) presenta un concepto de educación como “bien público global” que no tiene referencia a los que fueron definidos en la Conferencia Mundial de la UNESCO de 1998 y surge en esta oportunidad sin debate y calificación precisa. Consideramos que la noción de “bien público” se refiere a los Estados nacionales que la legitiman. El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global tiene como consecuencia el fortalecimiento de hegemonías que existen de facto. (Guarga, 2004, p. 32)

Ares Pons nos advierte sobre las consecuencias de la internalización bajo el dominio de las instituciones financieras globales:

La soberanía de nuestras naciones, en materia de educación y de preservación y supervisión del uso de los medios masivos de comunicación, sería avasallada por las grandes corporaciones transnacionales que, amparadas por los nuevos acuerdos comerciales (Art. VII del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la OMC), exigirán ser tratadas como los actores vernáculos, sin que el Estado pueda imponerles restricciones. El control de la "industria que modela las conciencias", iría por fin a concretarse a través de los acuerdos de la OMC. Bajo este paradigma, la presión para convertir a las universidades en meros politécnicos será cada vez mayor. El nuevo modelo para la Educación Superior puede resumirse en:

- Uniformidad curricular.
- Evaluación rígidamente impuesta desde el exterior, en base a las demandas de un mercado laboral manejado por los grandes inversores transnacionales.
- Retracción de la inversión pública en Educación Superior.
- Sometimiento cada vez mayor de la Educación Superior a las leyes del mercado, para poder sobrevivir.
- Apoyo económico a las universidades, determinado por su disposición a acatar las directivas externas de los organismos internacionales y por su ubicación en relación a los polos regionales de desarrollo.
- Práctica desaparición de la autonomía universitaria, aun en terrenos específicamente académicos.
- Renuncia a la libertad de cátedra.
- Rápida desvalorización de cualquier actividad no vinculada directamente al interés de los sectores productivos.
- Renuncia al papel crítico y creativo de la universidad en el seno de la sociedad. (Ares Pons, 2005, p. 3)

El camino hacia la culminación de esa internacionalización, con los mercados como protagonistas principales, patrocinada por el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la organización Mundial de Comercio (OMC), es largo y aún no se ha completado. No obstante, los acuerdos que trata de imponer la OMC son una muestra de que los objetivos de la uniformización de la Educación Superior bajo la hegemonía de los países desarrollados, va consolidándose a nivel mundial.

La experiencia europea: el Plan Bolonia

La Declaración de Bolonia se firmó en dicha ciudad en 1999, durante una asamblea de ministros de educación de algunos países europeos. El Plan tenía como premisa que la constitución de una Europa unida y fuerte dependía de una educación superior centrada en la innovación, la competitividad y la productividad (Días Sobrinho, 2008).

Confirmando las intenciones de la reforma, se presentan los objetivos del proceso de Bolonia como: “la edificación del Espacio Europeo de Aprendizaje Superior, (...) la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea y el aumento de la competitividad con otros sistemas del mundo en particular, los Estados Unidos de América y Japón.”. (Declaración de Bolonia, 1999)

El nuevo sistema europeo de educación, se basa fuertemente en la reorganización neofordista del mercado laboral, el cual exige al trabajador la adquisición de habilidades generales y específicas que se traducen en graduaciones y títulos según las demandas del nuevo modelo productivo basado fuertemente en el desarrollo tecnológico que propone adecuar la educación media y superior a la transmisión de conocimiento instrumentalizado.

El Informe de Implementación de Bolonia 2015 dice que “en los últimos tres años, 47 países y más de 4.000 instituciones de educación superior han trabajado para buscar adecuación estructural y adecuación de calidad en el Espacio Europeo de Educación, adaptándose al nuevo

sistema compatible de títulos y diplomas, en base a créditos obtenidos nacional e internacionalmente y validados por un Sistema común de créditos (ECTS - European Credit Transfer System). Este sistema de créditos apunta a la acumulación y transferencia de créditos al cumplir una carga de trabajo predeterminada en un programa de estudios” (Informe de Implementación de Bolonia, 2015, p. 47).

Los nuevos currículos se elaboran a partir de la definición de habilidades generales y específicas, establecidas por un modelo conocido como “Tuning Educational Structures en Europa”, según el cual la selección de conocimientos y contenidos se realiza de acuerdo con las competencias de cada perfil profesional.

Estos son los objetivos generales que expresan la capacitación para el primer ciclo de estudios en el nuevo formato de las carreras universitarias de grado. Las habilidades específicas se insertan en segundo ciclo de estudios, donde se define el perfil profesional que se desarrolla posteriormente en los estudios de posgrado.

Desde el inicio de la implantación del Plan Bolonia han transcurrido 15 años. En medio de la controversia sobre el modelo propuesto, los informes oficiales y otras publicaciones confirman que el Plan Bolonia ha avanzado en Europa para permitir la homogeneización de la Educación Superior en el continente, lo que asegura la movilidad de estudiantes y profesionales en el bloque y en el mercado global.

La movilidad en Europa

El programa ERASMUS (Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios), apoya y facilita la movilidad académica de los estudiantes y profesores universitarios dentro de los Estados miembros de la Unión Europea.

Comenzó en 1987 como cooperación voluntaria entre 11 países europeos y se convirtió posteriormente en una red global.

Desde 2014 el programa se redefine y pasa a denominarse ERASMUS +, integrado por los programas Erasmus, Erasmus Mundus, Alfa, Tempus, Edulink y otros menores, unificados ahora en uno.

Para el periodo que se extiende desde 2014-2020 Erasmus+ prevé la movilidad de cerca de 200.000 estudiantes y docentes, 1.000 proyectos de capacitación para la Educación Superior, y la financiación de 30.000 becas para estudiantes del resto del mundo.

Para el año 2020, el objetivo es que el 20% de todos los estudiantes europeos tengan algún tipo de experiencia internacional durante la educación terciaria. Para el periodo 2014-2020 Erasmus+ tiene una dotación financiera de 16,3 mil millones de Euros, cifra que habla por sí sola del impacto del programa.

El contexto regional de la Educación Superior.

La integración en nuestra región fue impulsada en sus inicios por los grandes conglomerados económicos, que buscaban insertarse en la dinámica de “bloques regionales”

Proyectos como el **NAFTA** (tratado de libre comercio de América del norte por sus siglas en inglés), el **MERCOSUR** (Mercado Común del Sur), constituyeron subsistemas dentro de un sistema global que respondía a intereses transnacionales.

La integración auspiciada procuraba racionalizar el funcionamiento de la sociedad de consumo, en beneficio de los intereses de las grandes corporaciones.

En el área pública, -a la cual la mayor parte de las grandes universidades de la región pertenecen- se buscaba un funcionamiento “más eficiente” que consistía en el acatamiento de directivas externas dictadas por los organismos internacionales y a su ubicación estratégica en relación con polos regionales de desarrollo.

En ese contexto, la presión para convertir a las universidades en meros proveedores de los mercados regionales fue muy fuerte. La autonomía académica, la libertad de cátedra, el papel crítico y creativo de la Universidad, su carácter integrador de una sociedad y de una cultura, eran prescindibles. Las ciencias sociales y las humanidades solo interesarían cuando constituyeran un correlato indispensable para el desarrollo tecnológico.

En el marco de ese paradigma basado en el capital extranjero y a las grandes corporaciones, se cumplió al pie de la letra la premisa básica del pensamiento neoliberal aplicado a la Educación Superior: **"La educación superior debe organizarse para dar respuesta al mecanismo de mercado"** (Banco Mundial, 1994, p. 17).

Sin embargo, entrado el siglo XXI, con la asunción de gobiernos que cuestionaron el dogma neoliberal, se empezaron a experimentar gérmenes de un modelo de internacionalización genuina, solidaria y cooperativa, situada en las antípodas de la ideología neoliberal.

Fundamentalmente el MERCOSUR, a través del **Mercosur Educativo**, comenzó a avanzar desde una lógica complementaria e integradora, impulsada fuertemente por las Universidades Públicas en programas comunes de evaluación y acreditación, y programas de movilidad que, partiendo de la experiencia europea, se adaptaran a nuestra realidad como parte de la consolidación democrática, la expansión de derechos de los ciudadanos que garanticen el crecimiento del nivel de vida de nuestros pueblos.

La experiencia de movilidad en el MERCOSUR

Como vimos anteriormente, la Unión Europea a través de su programa de ERASMUS+, fomentó la internacionalización de la Educación Superior bajo el modelo europeo.

De esta experiencia europea, y de algunas experiencias específicas desarrolladas por algunos actores de la región (como las del programa ESCALA del Grupo Montevideo) comienzan los programas de movilidad del MERCOSUR.

Para ello, en el Plan estratégico 2006-2010 del Sector Educativo del Mercosur se establece “conformar un espacio educativo común a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración regional estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y una ciudadanía regional, con el objeto de lograr una educación de calidad para todos” (Mercosur Educativo, Plan Estratégico 2006-2010).

Principales programas de movilidad

A. Programa de movilidad del Mercosur en Educación Superior (PMM).

Para cristalizar la iniciativa de aumentar la movilidad estudiantil y docente en el cono sur, la Unión Europea y el MERCOSUR firman el Programa de Movilidad del MERCOSUR (PMM) con un costo estimado de 4 (cuatro millones) de euros, lo que permitiría iniciar la formación de recursos humanos y el intercambio de actores educativos en el Mercosur, para concretar un sistema de movilidad.

El objetivo específico del programa fue “apoyar la consolidación y expansión del programa de movilidad de estudiantes universitarios de grado del Mercosur”. Para alcanzar este objetivo es necesario:

- a) Desarrollar y consolidar las capacidades locales para la cooperación interinstitucional a nivel regional y la gestión de la movilidad en particular.
- b) Ampliar los flujos de movilidad regional mediante la puesta en marcha de un programa de movilidad para estudiantes universitarios de carreras no acreditadas.
- c) Realizar campañas de información y sensibilización respecto al proceso de integración regional específicamente orientadas a la comunidad universitaria.
- d) Promover la realización de estudios y proyectos entre redes de universidades necesarios para el desarrollo y crecimiento del programa de movilidad.

El resultado esperado es que los Ministerios y las Universidades cuenten con capacidades instaladas y competencias para gestionar programas de cooperación universitaria intrarregional y programas de movilidad en particular.

Según el relevamiento efectuado por el Programa a partir de los datos disponibles, las actividades desarrolladas implicaron una cobertura que supera las 1.200 plazas de capacitación. El Programa de Movilidad del Mercosur capacitó 160 (ciento sesenta) integrantes del Área de Cooperación Internacional de los Ministerios de Educación y de las Universidades del Mercosur, quienes estudiaron diseño y gestión de proyectos y programas de cooperación, así como también los objetivos, características y procedimientos de los programas de movilidad.

Capacitó a su vez 430 (cuatrocientos treinta) coordinadores institucionales quienes estudiaron las experiencias de integración académica de la Unión Europea, en particular, las características y procedimientos del programa de movilidad de estudiantes y los criterios y procedimientos para el reconocimiento de estudios.

El ciclo de talleres formativos incluyó la participación de 59 universidades, distribuidas por país de la siguiente manera: Argentina: 26, Brasil: 19, Paraguay: 10 y Uruguay: 4.

En cuanto a los estudiantes, casi 200 se beneficiaron de esta experiencia de movilidad habiendo cursado un semestre de estudios en una Universidad de la región.

El resultado del Programa de Movilidad del MERCOSUR fue de 176 movibilidades distribuidas por país de la siguiente forma: (a) Argentina: 49 plazas, (b) Brasil: 57 plazas, (c) Paraguay: 35 plazas y (d) Uruguay: 35 (PMM, 2010, pp. 11-20).

Si bien este programa vino con una lógica europea uniforme, la diversidad de la realidad latinoamericana y la propia ejecución del proyecto lo adaptó a nuestro entorno.

La interacción y el diálogo del MERCOSUR con la sociedad civil, particularmente con la Confederación de Centrales Sindicales del Cono Sur y con los estudiantes nucleados en la regional sur de la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE), y su incidencia en los planes de acción, explican en parte los lineamientos implementados, los cuales no son ni calco ni copia de otros procesos de integración o planes de movilidad.

B. Movilidad académica regional de carreras acreditadas (MARCA)

El programa MARCA es la primera experiencia regional de movilidad de carreras de grado acreditadas, primera con el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras universitarias de grado (MEXA) el cual acreditó las carreras de Agronomía, Medicina e Ingeniería.

Durante el año 2006 se inició la primera experiencia de movilidad del Programa MARCA en el que se movilizaron 57 estudiantes de carreras acreditadas en Agronomía.

Su objetivo general fue estimular el desarrollo de lazos y acciones de cooperación entre las universidades involucradas, lo que contribuirá a avanzar en la construcción del espacio educativo común, la internalización de las instituciones de Educación Superior y la construcción de la identidad regional.

De acuerdo a los datos recabados de 2006 a 2018, 2622 estudiantes de universidades del MERCOSUR han participado del programa de movilidad MARCA. Asimismo, de 2010 a 2018, 188 docentes se han integrado en los proyectos y se han movilizado efectivamente (Sistema de gestión de marca).

A partir de esta fuerte experiencia del PMM y el MARCA, los Responsables de Educación Superior del Mercosur entendimos oportuno elevar a consideración de los Ministros un proyecto para articular los diferentes planes de movilidad en un solo sistema integrado.

C. Sistema integrado de movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR)

El SIMERCOSUR fue creado en 2014 con el objetivo de articular las iniciativas de movilidad académica en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM).

El mismo se desarrolla bajo coordinación de la Reunión de Ministros de Educación, el Comité Coordinador Regional (CCR) y la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES).

A diferencia de los programas europeos de movilización como el ERASMUS+, el SIMERCOSUR se sustenta en principios como la solidaridad y la cooperación, tiene muy en cuenta las asimetrías existentes entre los Estados Partes, busca la disminución de las inequidades existentes en el marco de la dimensión solidaria que caracteriza la concepción del bloque, es decir no desea la uniformización curricular, sino por el contrario, reconoce su diversidad.

Objetivos generales del SIMERCOSUR:

1. Contribuir a la profundización del proceso de integración educativa, así como a la consolidación de los vínculos existentes entre los Estados que participan del SIMERCOSUR.
2. Coadyuvar a la formación de la identidad y conciencia de ciudadanía regional.

3. Aportar en la consolidación del espacio académico de Educación Superior del MERCOSUR, con una educación de calidad para todos.

Objetivos específicos del SIMERCOSUR:

1. Incorporar los programas existentes de movilidad académica universitaria del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) así como otras iniciativas de movilidad académica que sean acordadas en el ámbito de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior y refrendadas en las instancias pertinentes.
2. Propiciar al interior de las universidades de los Estados Partes el desarrollo de una cultura que tenga en cuenta la integración regional y la internacionalización de la educación.
3. Contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades de los Estados Partes mediante el estímulo a la cooperación regional, la constitución de asociaciones y la acción cooperativa y solidaria para el desarrollo de actividades de formación, extensión, investigación y gestión.
4. Promover la inclusión de toda la comunidad universitaria en el espacio regional de Educación Superior, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de difusión y comunicación del mismo.
5. Impulsar la movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales universitarios en el espacio regional de educación del MERCOSUR.
6. Perfeccionar el proceso de gestión de programas de movilidad mediante una administración común, el establecimiento de códigos de buenas prácticas y la confección de material de apoyo a todos los procesos de movilidad.
7. Promover la flexibilización de mecanismos de gestión para el reconocimiento de las actividades académicas realizadas en el marco de la movilidad y dentro de las autonomías institucionales.
8. Promover la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR.
9. Impulsar el compromiso de las instituciones universitarias a su participación en el SIMERCOSUR.

En su documento de creación se realiza la presupuestación de 2000 movilidades de estudiantes de grado, 500 estudiantes de maestría, 500 estudiantes de doctorado, y 150 misiones de trabajo de docentes por año. El presupuesto estimado para su ejecución es de 27 millones de dólares.

El SIMERCOSUR fue aprobado en la Reunión de Ministros del MERCOSUR en julio del 2012 y se encomendó la creación de una Unidad Técnica (UTE) para su implementación.

Por dificultades de índole burocrática del funcionamiento del MERCOSUR y el posterior cambio de signo en los gobiernos de la región, su puesta en marcha quedó inconclusa.

Conclusiones

La concepción de Educación Superior como bien público, social y obligación de los Estados impulsada por las universidades públicas en las conferencias regionales y mundiales de Educación Superior, se efectivizó con la llegada a los gobiernos de fuerzas “antineoliberales”, que además por lo general, tenían entre sus componentes más destacados altas figuras universitarias.

Durante la primera década del siglo XXI, estos gobiernos en Brasil, Argentina y Uruguay apuntaron fuertemente a la educación pública y elevaron notablemente sus presupuestos.

Una de las esferas priorizadas fue la integración regional por lo que dotó de recursos al Mercosur e se incentivaron diferentes planes de acción para realizaciones concretas.

El Sector Educativo del Mercosur vivió entonces una “década ganada”, donde se elaboraron las bases para importantes realizaciones como el nuevo Sistema de Acreditación de Carreras de grado ARCU-SUR, hoy consolidado.

En el caso de la movilidad, se apoyaron los diferentes programas existentes y se proyectó integrarlos en un solo sistema SIMERCOSUR, lo que constituía un gran salto en calidad en la movilización de docentes, estudiantes e investigadores para proyectar una integración complementaria de las universidades de la región y su aporte desde el campo científico y tecnológico a la complementariedad productiva, vinculada al mundo del trabajo hacia el desarrollo regional.

Durante estos años imaginamos la Educación Superior del futuro, estudiamos paradigmas de diferentes partes del mundo para encontrar experiencias que nos ofrecieran lineamientos para una reorganización de los sistemas educativos que tuvieran en cuenta los cambios, la globalización, las modificaciones en los modelos productivos, el nuevo papel del conocimiento, la introducción de la robótica, y se intentaba adaptar nuestras universidades a las nuevas necesidades sociales con sentido de pertinencia mediante la superación de lo obsoleto pero con una inserción crítica en el nuevo orden y sobre todo con la defensa de nuestra propia identidad e historia.

El retorno en la región a un gobierno de tendencias neoliberales partidarias de las definiciones de la Organización Mundial de Comercio y del Banco Mundial (salvo Uruguay) determinan momentáneamente la paralización de algunos proyectos como el Sistema Integrado de Movilidad del Mercosur, producto del cambio de la orientación ideológica y el desfinanciamiento del bloque regional.

Se hace entonces necesario volver a retomar el impulso desde los ámbitos de Educación Superior, en particular desde las universidades públicas a iniciativas “que crezcan desde el pie”, para lograr formas alternativas de integración regional no subordinadas a los grandes centros productores de conocimiento.

Pretende entonces este artículo ser un llamamiento a la acción para la construcción posible de una patria latinoamericana unida y soberana, edificadora de su futuro, en la cual la Educación Superior tiene un rol central.

Referencias bibliográficas

Altbach, P. y Knight, J. (2007). The internationalization of higher education: Motivations and realities. *Journal of Studies in International Education*, Vol. 11 N° 3/4, 290-305.

Anderson, B. (1991). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. España: Fondo de Cultura Económica.

Ares Pons, J. (2003). La Internacionalización de la Educación Superior. *Revista Bitácora*.

Banco Mundial. (1994). *La Educación Superior. Lecciones derivadas de la experiencia*. Washington DC.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Francia: Santillana Ediciones UNESCO.

De Wit, H. (2011). Globalización e internacionalización de la educación superior. *Revista de universidad y sociedad del conocimiento*, Vol. 8 N° 2, 77-84.

Dias Sobrinho, J. (2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En A. Gazzola y A. Didriksson (Eds.), *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Venezuela: IESALC-UNESCO.

Didriksson, A. (2008). Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe. En A. Gazzola y A. Didriksson (Eds.), *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe* (pp. 21-54). Venezuela: IESALC-UNESCO.

Fernández Lamarra, N. (2004). Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina. *Revista iberoamericana de educación*, N° 35, 39-71.

Gacel-Ávila, J. (2000). *La internacionalización de las universidades mexicanas. Políticas y estrategias institucionales*. México: ANUIES.

Guarga Ferro, R. (2007). La pertinencia de la educación superior, un atributo fundamental. *Universidades* N° 33, 26-44.

Landinelli, J. (2008). Escenarios de diversificación, diferenciación y segmentación de la educación superior en América Latina y el Caribe. En Gazzola, A. y Didriksson, A. (Eds.), *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe* (pp. 155-178). Venezuela: IESALC-UNESCO.

UNESCO. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Conferencia mundial sobre la educación superior, París. Disponible en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm